



**syngenta**

Nuestro compromiso  
de integridad y  
responsabilidad

**Código de  
Conducta de Syngenta**



# Nuestro compromiso de integridad y responsabilidad

## Código de Conducta de Syngenta

### Contenido

Mensaje conjunto del presidente y el CEO .....	2
Introducción .....	4
Normativa .....	6
Integridad empresarial .....	12
Sociedad .....	18
Ciencia, productos y derechos de propiedad .....	22
Personas .....	28
Cumplimiento del Código de Conducta .....	32

## Un mensaje conjunto del Presidente y el CEO

El objetivo de Syngenta es incorporar a la vida el potencial de las plantas y, al mismo tiempo, alimentar al mundo de manera segura, cuidando a nuestro planeta.

Nuestra meta de ser el equipo con mayor colaboración y confianza en la agricultura depende de todos y cada uno de nosotros. La confianza y la ética van de la mano: generamos confianza cuando los líderes y empleados actúan según nuestros valores, trabajan de manera transparente y responden unos a otros para mantener nuestros compromisos con los productores y con el planeta.

Los agricultores, los centros de investigación, los gobiernos y las organizaciones desean colaborar con empresas que no solo posibiliten gran innovación, sino que además sus líderes y colaboradores tengan una reputación de trabajar éticamente. La confianza nos ayuda a construir los lazos de asociación a largo plazo que necesitamos para mantener y ampliar nuestra libertad para operar.

Hemos asumido el compromiso de promover la diversidad fomentando una cultura inclusiva que celebre las diferencias en todas sus formas, y donde las personas sientan que pertenecen y que pueden ser la mejor expresión de ellas mismas.

Nuestro Código de Conducta es pilar fundamental del compromiso de Syngenta con el comportamiento ético. Describe nuestros negocios, nuestras responsabilidades sociales y ambientales, y los estándares que guían el desempeño de los líderes y colaboradores de Syngenta.

Solo podemos cumplir con estos estándares comprometiéndonos personalmente a actuar en forma ética y responsable.

Esperamos que comprendan y actúen conforme al objeto, los valores y el Código de Conducta de nuestra compañía, y que expresen su opinión cuando crean que podemos hacer las cosas de una mejor manera. Al trabajar como un equipo para alcanzar los mismos y ambiciosos estándares éticos, todos podremos estar orgullosos del trabajo que hacemos, de cómo lo hacemos y de nuestra contribución a los agricultores y a la sociedad.



**Jianxin Ren**  
Presidente



**Erik Fyrwald**  
CEO

# Introducción

## **Objetivos del Código de Conducta**

La presente actualización del Código de Conducta de Syngenta, que reemplaza la primera edición publicada, luego de la creación de la compañía, se ha redactado para garantizarle a los grupos de interés de Syngenta que nos comportamos de la manera que ellos esperan.

El Código de Conducta expone claramente los estándares cuyo cumplimiento pueden esperar de la compañía los distintos grupos de interés en relación con una serie de aspectos relevantes e importantes. Este Código en conjuntos con nuestros Valores deberían guiar nuestro comportamiento y ayudarnos a enfrentar situaciones y decisiones complejas.

### **Responsabilidades de los directivos**

Los gerentes de Syngenta deben asegurarse de que sus colaboradores han leído, entendido y aplican el código de conducta en sus actividades cotidianas, proporcionando capacitación y apoyo cuando sea necesario.


El liderazgo implica, el establecimiento de estándares, y los gerentes deben dar el ejemplo respecto al Código de Conducta en la forma en como lideran a sus equipos y se relacionan con los grupos de interés externos.

### **Responsabilidades de los colaboradores**

Los colaboradores de Syngenta deben leer, comprender y aplicar el Código de Conducta, independientemente de donde trabajen y de las situaciones a las que se enfrenten.

Esperamos que eleven a sus superiores o a los integrantes de los equipos de Compliance, Legales o Recursos Humanos, cualquier pregunta que les genere el presente Código de Conducta. Infringir el presente Código acarreará las debidas medidas disciplinarias de acuerdo a las normas y prácticas laborales aplicables.

# Normativa

- 
- A photograph of two men shaking hands in a field. The man on the left is older, wearing a pink short-sleeved shirt, blue jeans, and a black hat. The man on the right is younger, wearing a light blue long-sleeved shirt, blue jeans, and a watch. He is holding a brown folder. They are standing in a field of golden-brown crops, with green cornfields and a blue sky in the background.
- 1 Cumplimiento de la normativa
  - 2 Normativa antimonopolio
  - 3 Sobornos y corrupción
  - 4 Transacciones con valores (operaciones con información privilegiada)
  - 5 Salud, seguridad y ambiente





Como compañía líder en la industria Syngenta asume sus responsabilidades con seriedad. Somos transparentes y responsables y cumplimos con todas las normativas aplicables, además de asegurarnos de que nuestros colaboradores conozcan aquellas leyes relevantes de acuerdo a sus funciones.

Apoyamos totalmente la legislación nacional e internacional destinada a lograr un comercio global libre y justo.

# Normativa

## 1 Cumplimiento de las leyes

**Syngenta cumple todas las leyes aplicables, así como los códigos y convenios nacionales e internacionales.**

Nos comprometemos a acatar todas las leyes nacionales e internacionales y los códigos de práctica de la industria aplicables a nuestra actividad.

Somos conscientes de que determinadas normativas aplican no sólo a las prácticas comerciales en un país o territorio determinado, sino también a la conducta en otros lugares, lo cual incide de forma significativa en la competencia de ese país o territorio.

## 2 Normativa antimonopolio

**Syngenta exige a sus colaboradores que acaten la normativa antimonopolio.**

Nos aseguraremos de que todas nuestras prácticas empresarias cumplan completamente con la normativa antimonopolio aplicable en el lugar en el que operemos.

La misma es aplicable a la conducta en materia de negocios en general, así como a todos los acuerdos comerciales, ya sea que se realicen por escrito, verbalmente o de cualquier otro modo.

Estas normas no rigen solamente las transacciones comerciales efectuadas entre empresas que formen parte del grupo Syngenta.

### 3 Sobornos y corrupción

**Todas las negociaciones de Syngenta con funcionarios públicos o con cualquier otra tercera parte deberán realizarse con integridad y conforme a las normativas nacionales aplicables y a los convenios internacionales.**

Syngenta se abstendrá de facilitar u ofrecer, directamente o a través de terceros, pagos ilícitos, incentivos o artículos de valor, a funcionarios públicos, proveedores o a cualquier otra persona con el fin de influenciar indebidamente en sus actos y así obtener una decisión favorable.

### 4 Transacciones con valores (operaciones con información privilegiada)

**Syngenta prohíbe las transacciones con valores basadas en información interna confidencial.**

Los colaboradores de Syngenta deberán abstenerse de usar información interna confidencial en beneficio propio o de terceros.

No revelaremos información interna confidencial a nadie, incluyendo amigos, familiares, clientes o proveedores. En caso de que un colaborador obtenga información interna no pública, deberá abstenerse de explotar o beneficiarse en modo alguno de tal información.

# Normativa

## 5

### Salud, seguridad y ambiente

#### **Syngenta aplica exigentes normas de salud, seguridad y ambiente.**

Deseamos proteger el ambiente y garantizar la salud y la seguridad de nuestros colaboradores y de otros potencialmente afectados por nuestras actividades. Todas las operaciones e instalaciones deben contar con prácticas y procedimientos adecuados en materia de salud, seguridad y ambiente.


Ofreceremos un entorno de trabajo seguro y saludable a todos nuestros colaboradores y trabajaremos con ellos para desarrollar una cultura que les anime a todos a asumir responsabilidades personales en materia de salud, seguridad y ambiente.

Nos aseguraremos de que las cuestiones relativas a salud, seguridad y ambiente se integren en todas nuestras actividades y que todos nuestros colaboradores reciban una capacitación adecuada respecto de las mismas.

Comunicaremos abiertamente nuestra actividad en materia de salud, seguridad y medio ambiente, y dialogaremos con las partes interesadas.



# Integridad empresaria



Respetamos en todo momento los más altos estándares de justicia, honestidad e integridad. Gracias a ello contamos con la confianza de nuestros grupos de interés y podemos proteger nuestra reputación.

Así, podremos enorgullecernos de la forma en que operamos y de nuestra contribución a la sociedad, y animamos a todos nuestros colaboradores a dar ejemplo.

- |   |   |    |   |
|---|---|----|---|
| 6 | Prácticas de publicidad, venta y marketing                    | 10 | Relaciones con regímenes opresivos                      |
| 7 | Oferta y aceptación de obsequios, servicios y entretenimiento | 11 | Experimentación con animales                            |
| 8 | Contribuciones de carácter político                           | 12 | Obligaciones contractuales y normas sobre documentación |
| 9 | Lobbying  | 13 | Conflictos de interés                                   |

# Integridad empresarial

## 6 Prácticas de publicidad, venta y marketing

**Syngenta lleva a cabo sus actividades de publicidad, venta y marketing de forma ética y en observancia de lo dispuesto en todas las leyes y códigos aplicables a las prácticas publicitarias, en concreto el Código de conducta sobre la distribución y el uso de los plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.**

Representaremos a Syngenta y a la calidad y desempeño de nuestros productos y servicios de forma honesta. Las comparaciones con productos de la competencia, siempre que estén legalmente permitidas, se basarán íntegramente en información objetiva.

## 7 Oferta y aceptación de obsequios, servicios y entretenimiento

**Syngenta aprueba obsequios, servicios y entretenimiento exclusivamente como cortesías comerciales adecuadas y legales.**

Sólo ofreceremos obsequios, entretenimiento o servicios no retribuidos cuando ello sea lo propio en la práctica habitual y siempre que no vulnere ninguna normativa aplicable.

Los colaboradores de Syngenta sólo aceptarán obsequios, entretenimiento o favores personales que no puedan influir indebidamente en nuestras decisiones empresariales.

No recurriremos a otras personas para que infrinjan lo anterior.



## 8

### Contribuciones de carácter político

**Toda contribución de carácter político efectuada por Syngenta deberá contar con la debida autorización previa de conformidad con las normas internas vigentes.**

Sólo destinaremos fondos de Syngenta a donaciones de carácter político de conformidad con la legislación nacional aplicable, y siempre con la autorización previa del Departamento de Asuntos de Gobierno, el director del país o la comisión de campaña política.

## 9

### Lobbying

**Syngenta podrá participar en debates políticos relativos a cuestiones que promuevan los objetivos de la compañía y mejoren las comunidades en las que trabajamos y vivimos.**

Mantenemos un estricto control interno de nuestras actividades de Lobbying que desarrollamos en pleno cumplimiento de la normativa local y guiados por la honestidad, la integridad, el respeto, la precisión de la información y la transparencia.

Cualquier actividad de Lobbying llevada a cabo por nuestras agencias externas designadas o a través de nuestras asociaciones industriales, deberán regirse por los mismos principios aplicables a Syngenta.

# Integridad empresaria

## 10 Relaciones con regímenes opresivos

**Syngenta opera en países con regímenes opresivos en beneficio exclusivo de la población en general.**

En aquellos países clasificados con un régimen opresivo en opinión de Naciones Unidas, se valorará de forma individualizada si redundará en el interés de su población que Syngenta siga suministrando sus productos y servicios para sostener la producción agraria y asegurar suministros de alimentos adecuados.

No violaremos las sanciones y embargos impuestos por Naciones Unidas.

## 11 Experimentación con animales

**Syngenta usa estudios con animales sólo cuando es apropiado y nos hemos propuesto desarrollar técnicas alternativas sustitutivas que reduzcan el uso de los mismos.**

Tenemos una visión humana y compasiva del uso animal y nos proponemos operar de acuerdo con las normas profesionales más exigentes.

Los colaboradores de Syngenta deberán considerar en todo momento métodos alternativos en los procedimientos que requieran el uso de animales, siempre que sea apropiado.

## 12

### Obligaciones contractuales y normas sobre documentación

**Syngenta cumple sus obligaciones contractuales y se asegura de que cada transacción sea documentada de forma oportuna y precisa en conformidad con las exigencias legales y las normas de contabilidad aplicables.**

Ningún colaborador tomará decisiones que comprometan a Syngenta en relación con obligaciones contractuales si la toma de tales decisiones sobrepasa la autoridad de dicho colaborador dentro de la empresa.

Nos aseguraremos de que todos los informes, archivos y cuentas de la empresa se preparen y archiven adecuadamente, en conformidad con la legislación aplicable y las normas relevantes adoptadas por la compañía.

## 13

### Conflictos de interés

**Toda transacción comercial deberá efectuarse cuidando los intereses de Syngenta.**

Los colaboradores de Syngenta se abstendrán de explotar oportunidades de negocio que sean contrarias a los intereses de Syngenta. Así, evitarán involucrarse en actividades comerciales o inversiones externas que puedan interferir con su capacidad de cumplir con los deberes que Syngenta impone.

No permitiremos que ninguna persona física o jurídica se beneficie indebidamente de Syngenta gracias a la relación que sostenga con un colaborador de la compañía. De la misma manera, ningún colaborador de Syngenta podrá obtener beneficio personal indebido por su relación con otra persona física o jurídica.

- 14 Impacto ambiental
- 15 Diversidad biológica
- 16 Comunidades
- 17 Comunicaciones con los grupos de interés



# Sociedad



Nos esforzamos por realizar una contribución positiva a la sociedad, por escuchar y atender las preocupaciones de la gente.

Como empresa líder en la industria, estamos orgullosos de la forma en que tratamos a nuestra compañía, a nuestros colaboradores y a la sociedad.

# Sociedad

## 14 Impacto ambiental

**Syngenta evalúa y responde a las cuestiones ambientales.**

Tomamos todas las medidas razonables para preservar la calidad y la cantidad de los recursos naturales, incluyendo el agua, la tierra y el aire, a través de prácticas científicas, ambientales, agrícolas, económicas, sociales y comerciales responsables.

Nos proponemos reducir al mínimo el impacto ambiental de nuestras actividades, cumpliendo para ello con todas las normativas, directrices internacionales y normas industriales aplicables.

Apoyamos de forma activa los esfuerzos de nuestros clientes y de otros socios para que cuiden el ambiente y manipulen de forma segura y ecológica los productos que reciben de nosotros.

## 15 Diversidad biológica

**Syngenta es consciente de que su negocio se basa en la rica variedad de plantas y animales, conocida como biodiversidad.**

Nuestro objetivo es desarrollar nuevos productos y nuevos métodos para utilizar los productos existentes que protejan y mejoren la biodiversidad.

Compartimos los principios de conservación y uso responsable de la diversidad biológica y de reparto justo y equitativo de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos expuestos en la Convención sobre Diversidad Biológica (“Biodiversity Convention”), aprobado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, y el Protocolo de Cartagena.

Los colaboradores de Syngenta no participarán en actos de biopiratería o bio-obtención ilegal.

## 16 Comunidades

**Syngenta desea contribuir de forma positiva en las comunidades en las que opera.**

Donde operamos, deseamos contribuir positivamente, generar beneficios económicos, sociales y para la salud, respetando siempre las costumbres y tradiciones locales. A su vez nos mostramos dispuestos a escuchar y atender las preocupaciones de la gente.

## 17 Comunicaciones con los *grupos de interés*

**Syngenta busca consolidar la confianza y el entendimiento con sus principales *grupos de interés*, incluyendo inversores, medios de comunicación, organismos reguladores, de gobiernos y organizaciones no gubernamentales.**

Nos comprometemos a entablar un diálogo abierto y compartir la información con nuestros principales *grupos de interés*, de acuerdo con nuestros valores empresariales, además de respetar la independencia de las autoridades y de los medios de comunicación.

Los colaboradores de Syngenta sólo dialogarán con inversores y medios de comunicación con la autorización previa del departamento interno pertinente.

# Ciencia, productos y derechos de propiedad

Proporcionamos productos innovadores, confiables y de gran calidad, y contamos con medidas para proteger a nuestros grupos de interés y al ambiente.

La creatividad de nuestra gente se materializa en productos que ayudan a los productores a hacer frente a los desafíos globales de la agricultura.





- 18 Investigación y desarrollo
- 19 Seguridad, calidad y gestión de los productos
- 20 Protección de activos
- 21 Derechos de propiedad intelectual

# Ciencia, productos y derechos de propiedad

## 18 Investigación y desarrollo

**Syngenta realiza investigaciones destinadas a desarrollar productos innovadores, seguros y confiables que mejoren la productividad agrícola y la calidad de vida.**

Publicaremos los resultados de nuestras labores de investigación y desarrollo de forma objetiva y precisa.

Investigaremos todos los informes de efectos a corto y largo plazo, anteriormente desconocidos, asociados al uso correcto de nuestros productos y tomaremos medidas adecuadas.

Sólo colaboraremos en labores de investigación y desarrollo científico con organizaciones que se adhieran a criterios éticos similares.

Nos esforzamos por lograr la sustentabilidad de todas las operaciones de investigación y desarrollo y nos proponemos proteger y conservar los recursos naturales.

Los colaboradores de Syngenta cumplirán las normas éticas y científicas más exigentes y adoptarán procesos y controles rigurosos. Seguirán de cerca las preocupaciones de la sociedad en torno a la tecnología y sus repercusiones, además de realizar rigurosas evaluaciones científicas en relación al riesgo en el uso de la misma.

19

## Seguridad, calidad y gestión de los productos

**Syngenta garantiza la calidad y seguridad de sus productos y servicios mediante la aplicación de los últimos estándares científicos y tecnológicos a lo largo del ciclo de vida de los productos y velando por la adecuada capacitación de todos nuestros colaboradores y clientes.**

Trabajaremos estrechamente con nuestros clientes, contratistas, usuarios y demás grupos de interés para garantizar un uso adecuado y responsable de nuestros productos. También los asesoraremos sobre las precauciones aplicables a lo largo de sus ciclos de vida.

Identificaremos cualquier peligro, valoraremos los riesgos asociados al uso y advertiremos a los usuarios de las consecuencias del uso indebido de un producto en su empaque, folleto y etiqueta. Los productos llevan instrucciones claras para los usuarios finales sobre cómo almacenarlos, utilizarlos y deshacerse de ellos.

Los colaboradores de Syngenta realizarán pruebas para velar por el cumplimiento de todas las exigencias internas, legales y normativas, e informarán a la dirección de la compañía de cualquier incumplimiento de nuestras normas o uso indebido de nuestros productos.

# Ciencia, productos y derechos de propiedad

## 20

### Protección de activos

**Syngenta respeta los derechos de propiedad de terceros y defiende enérgicamente los suyos propios.**

Protegeremos todos los activos, bienes y recursos de la compañía, y estos sólo serán usados en transacciones y actividades de ésta y no para nuestro beneficio personal.

Protegeremos y preservaremos la confidencialidad de los secretos comerciales de Syngenta o de otras empresas, y no realizaremos ningún uso no comercial de los mismos.

La información generada dentro de Syngenta, incluida la relativa a investigaciones y desarrollos, datos de fabricación, costos, precios, ventas, ganancias, mercados, clientes y métodos de gestión empresarial, es propiedad de Syngenta y no podrá ser revelada en círculos ajenos a Syngenta sin la debida autorización, salvo que así lo prescriba la ley.

21

## Propiedad intelectual

**Syngenta considera esencial la protección eficaz de su propiedad intelectual para fomentar la innovación. Para que sea eficaz, cualquier sistema de propiedad intelectual debe lograr un equilibrio adecuado entre las necesidades de la sociedad y los intereses del inventor.**

Protegeremos y haremos valer nuestros derechos de propiedad intelectual, respetando asimismo los derechos de propiedad intelectual de terceros.

# Personas

Nuestros colaboradores tienen una función clave en nuestra actividad como compañía.

Nos aseguramos de que nuestras políticas de diversidad ofrezcan un trato justo a todos nuestros colaboradores y nos proponemos cumplir los parámetros más exigentes internacionalmente aceptados en cuestiones de justicia, honestidad e integridad.



- 22 Derechos laborales
- 23 Discriminación y acoso
- 24 Diversidad

# Personas

## 22

### Derechos laborales

**Syngenta cumple toda la legislación, todos los códigos y todas las convenciones nacionales e internacionales en materia laboral y se compromete a respetar los principios expuestos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo.**

Aceptamos el derecho de los colaboradores a pertenecer a los sindicatos pertinentes u otras organizaciones de empleados, y a negociar de forma colectiva. No discriminamos a los representantes de los trabajadores, que pueden desempeñar sus labores de representación en su lugar de trabajo.

No utilizamos mano de obra forzada, obligada, ni en régimen de servidumbre, y rechazamos cualquier forma de explotación laboral infantil.

## 23

### Discriminación y acoso

**Syngenta se compromete a mantener un entorno de trabajo libre de discriminaciones y acosos. El éxito y el ascenso dentro de Syngenta deberán estar siempre asociados a la capacidad personal y al buen desempeño de las labores.**

Syngenta no tolerará la discriminación por razón de raza, sexo, religión, credo, origen nacional, incapacidad, edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, situación familiar, opinión política o cualquier otra condición protegida por ley.

Prohibimos cualquier tipo de acoso, incluido el acoso verbal, físico, mental y visual.

Todos los colaboradores deberán respetar los derechos de sus colegas a trabajar sin ningún tipo de discriminación o acoso en su lugar de trabajo.



## 24 Diversidad

El personal será contratado, ascendido o promocionado exclusivamente sobre la base de su desempeño, capacidad y potencial en relación con las exigencias del trabajo.

Alentamos a cualquier colaborador que considere haber sido objeto de discriminación o acoso a informar de ello a sus superiores o a través de la Syngenta Compliance Helpline. Investigaremos todos los casos comunicados de forma imparcial y tomaremos las medidas oportunas en relación con cualquier violación demostrada.

**Syngenta valora la diversidad y promueve una cultura que permita a cada persona contribuir con su máximo potencial.**

Estamos constantemente contratando nuevos colaboradores de manera que se refleje la amplia diversidad de culturas, creencias y orígenes de las comunidades en las que operamos y los clientes a los que servimos.

Trataremos a todos los colaboradores con honestidad, dignidad, justicia y respeto.

# Cumplimiento del Código de Conducta



### **Observancia del Código de Conducta**

Todos los colaboradores reciben una copia del presente Código de Conducta cuando ingresan a la compañía. Syngenta desea que todas las personas regidas por este Código de Conducta lo entiendan y cumplan totalmente sus condiciones. Todos los colaboradores deberán acatar el Código de Conducta, así como todas las políticas, directrices y normas adoptadas por empresas subsidiarias a de Syngenta.

---



### **Comunicar cualquier sospecha de violación al Código de Conducta**

Alentamos a los colaboradores a notificar inmediatamente cualquier violación o presunta irregularidad del presente Código de Conducta.

Para ello, los colaboradores pueden dirigirse en todo momento a sus superiores o a los miembros del área de Compliance. Asimismo, podrán utilizar la Helpline o la herramienta de notificación del sitio web de Compliance Helpline para informar de forma confidencial acerca de cualquier violación del Código. Su funcionamiento corre a cargo de una entidad externa que cuenta con orientadores especializados, es accesible las 24 horas del día, siete días a la semana, y cuenta con traductores para aquellos que los requieran. Para obtener más información, busque «Compliance Helpline» en la Intranet de Syngenta.

Syngenta se toma muy en serio todos y cada uno de los informes recibidos y llevará a cabo una investigación minuciosa para determinar si se ha producido realmente una violación. En caso afirmativo, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

---



### **Las políticas de Syngenta y el Centro de Recursos sobre Compliance**

Para obtener más información sobre los temas tratados en el Código de Conducta, puede consultar las políticas de Syngenta y los Códigos de Prácticas, disponibles en el sitio web mySyngenta.

Asimismo, puede consultar a Compliance si desea dirigir éticamente y con integridad el cumplimiento de las normas en su área, como también puede hablar con un Compliance Officer para saber más sobre el tema. En ese caso, busque la palabra «Compliance» en la Intranet de Syngenta.

Sólo un compromiso inquebrantable con los más altos estándares de ética e integridad nos permitirán mantener intacta nuestra reputación.

® Marcas comerciales registradas propiedad de Syngenta Group Company

™ Marcas comerciales propiedad de Syngenta Group Company

Syngenta International AG  
Basilea, Suiza. Todos los derechos reservados.

Fecha de publicación original: 2009  
Actualización: 2016

**syngenta**

[www.syngenta.com](http://www.syngenta.com)